



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 7 de marzo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal. (2022080375)

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento de 7 de marzo de 2022, referido a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 46, del día 9 de marzo de 2022, y Diario Oficial de Extremadura número 55, del día 21 de marzo de 2022, a continuación se corrige dicho anuncio en la forma que sigue:

Donde dice:

“Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de marzo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a las disposiciones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:”

Debe decir:

“Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de marzo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, conforme a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:”

Higuera la Real, 21 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

• • •

